



Lima, 24 de marzo del 2022

BOW-003-2022

Señores:

Ministerio de Energía y Minas

Av. De Las Artes Sur 260 San Borja, Lima

Perú

Presente. -

Atención: Ing. Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Asunto: Ampliación de plazo para la subsanación de observaciones al Estudio de

Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Parque Eólico Torocco 112,2

MW"

Referencia: Registro N° 3171328 del 12 de julio de 2021

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, solicitamos ampliación de plazo de 20 días hábiles adicionales para la subsanación de observaciones al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Parque Eólico Torocco 112,2 MW", en conformidad a lo indicado al Reglamento de Protección de Actividades Eléctricas – D.S N° 014-2019 EM en su artículo 31, ítem 31.3.

Atentamente,

Francisco Jayier Yunta Toledo

Representante Legal

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el administrado autoriza de manera expresa que adicional a la notificación personal se le notifique mediante telefax, correo electrónico y cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente su acuse de recibo y quien lo recibe.

Correo electrónico y teléfono de contacto nacional:

<u>jurteaga@cobraperu.com.pe</u>, con celular N° 975596435 <u>pedro.solis@cobraperu.com.pe</u>, con celular N° 920664164